

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		NÚMERO DE CONTRATO
DIA 20	MES 12	AÑO 2013			SSC/DGAS/CMC/092/2013

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "GRUPO KEPELA", S.A. DE C.V.

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA MORAL COLECTIVA:
Escritura Pública Número 222,280 (Doscientos veintidós mil doscientos ochenta), Libro 5,804 (Cinco mil Ochocientos cuatro), de fecha seis de Julio del año dos mil cinco, pasada ante la fe del Licenciado Fausto Rico Álvarez, Notario Público Número 6 (Seis), con residencia en México Distrito Federal.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GKE050706SKA	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: ████████████████████	NACIONALIDAD: Mexicana.
--	--	-----------------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
Calle Matamoros S/N Col. Barrio La Conchita, Chalco, Estado de México C.P. 56600

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
Calle Matamoros S/N Col. Barrio La Conchita, Chalco, Estado de México C.P. 56600

TELÉFONO: (55) 19890377, 30924025	TELÉFAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): jonas0000@hotmail.com
--	-----------------	--

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ING. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
Escritura Pública Número 95,417 (Noventa y cinco mil cuatrocientos diecisiete), libro 1,655 (Mil seiscientos cincuenta y cinco), folio 122,422 (Ciento veintidós mil cuatrocientos treinta y tres) de fecha diecinueve de mayo del año dos mil nueve, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público Número 127 (ciento veintisiete), con residencia en México D.F.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3331 SERVICIOS INFORMATICOS.	SUBGIRO COMERCIAL: 3331E SERVICIOS INFORMATICOS PROFESIONALES.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CENTRO DE MANDO Y COMUNICACION, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.			
NÚMERO DE REQUISICIÓN: SSC/SRM/DAS/122/2013	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: Adjudicación Directa AD/SSC/DGAS/055/2013	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): Estatal.	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA): AD/SSC/DGAS/CADQ/055/2013 del 10 de Diciembre del Dos Mil Trece.
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): Inversión.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): Concurrente.	PARTIDA PRESUPUESTAL: Oficio número 203200/AGIS-FASP-0501/13 de fecha 31 de Mayo de 2013, Partida 3331.	

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTES A LA INFRAESTRUCTURA DE VOZ CON EQUIPAMIENTO AVAYA SOLICITADO POR EL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN".

PLAZO DE ENTREGA: Sera de doce meses contados a partir de la firma del contrato. En un horario de 09:00 a 17:00 hrs.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Centro de Mando y Comunicación, sito en Calle Marie Curie S/N Esquina Paseo Tollocan C.P. 50140 Col. San Sebastián, Toluca de Lerdo Estado de México y las demás que se consideran en las especificaciones técnicas del Dictamen Técnico 535/2013

IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN: \$ 7'498,450.00 (Siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

FORMA DE PAGO: Se deberá cubrir en 12 mensualidades, mismas que se pagaran a los 20 días hábiles posteriores sobre mes calendario vencido a entera satisfacción del área usuaria y a la presentación de la factura en la unidad administrativa correspondiente. No aplicara intereses ni se otorgaran anticipos.

PLAZO DEL PAGO: Se deberá cubrir en 12 mensualidades, mismas que se pagaran a los 20 días hábiles posteriores sobre mes calendario vencido a entera satisfacción del área usuaria y a la presentación de la factura en la unidad administrativa correspondiente. No aplicara intereses ni se otorgaran anticipos.

ANTICIPO: No hay anticipo, por lo que queda sin efectos la cláusula Quinta contenida en el reverso del presente contrato.

AJUSTE DE PRECIOS: Los precios son fijos durante la vigencia del contrato, por lo que queda sin efecto la clausula Sexta contenida en el reverso de presente contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ADQUISICIÓN (PLAZO): El Proveedor garantizará la calidad de los bienes y/o servicios, comprometiéndose a cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos correspondientes.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía de cumplimiento del presente contrato, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 749,845.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de un año.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: El Proveedor entregará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana sito calle 28 de Octubre S/N, esq. Fidel Velázquez, Col. Vértice, Toluca, Estado de México, C.P. 50150, dentro de los cinco días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, la correspondiente garantía contra defectos o vicios ocultos, expedida a favor del Gobierno del Estado de México equivalente al 10% del importe total del contrato, por un monto de \$ 749,845.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de un año.

PENAS CONVENCIONALES (INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): Las referidas al reverso del presente contrato.

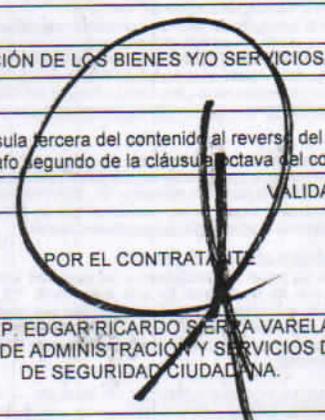
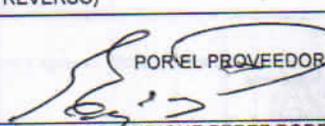
ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

OBSERVACIONES

Queda sin efectos la cláusula tercera del contenido al reverso del presente contrato, por no tratarse de un contrato abierto.
Queda sin efectos el párrafo segundo de la cláusula octava del contenido al reverso del presente contrato.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

 POR EL CONTRATANTE L.C.P. EDGAR-RICARDO SIERRA VARELA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	 POR EL PROVEEDOR ING. ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL
--	---